



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 109-R-UNICA-2024

Ica, 19 de enero de 2024

VISTO:

Los Informes N° 274-2023 y 012-2024-GyT-SG-UNICA, del Jefe de la Unidad de Grados y Títulos; los Oficios N° 056-D-FCCTA-UNICA-2023 y N° 015-D-FCCTA-UNICA-2024, del Decano de la Facultad; referente a catorce (14) expedientes de egresados para, obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación; diez (10) expedientes de egresados, para obtener el Grado Académico de Bachiller en Turismo y tres (03) expedientes de egresados, para optar el Grado Académico de Bachiller en Arqueología.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21 del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario "*Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU*";

Que, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación. (...);* y asimismo su artículo 75 señala que *la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad. (...);*

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **30 de noviembre de 2023**, se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación**, mediante **Resoluciones Decanales N° 017, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026-D-FCCTA-UNICA-2023** y en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **05 de enero de 2024** se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación**, mediante **Resoluciones Decanales N° 002, 003, 004, 005, 006-D-FCCTA-UNICA-2024**; en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **30 de noviembre de 2023**, se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Turismo**, mediante **Resoluciones Decanales N° 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035-D-FCCTA-UNICA-2023** y en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **05 de enero de 2024**, se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Turismo**, mediante **Resolución Decanal N° 008-D-FCCTA-UNICA-2024** ; en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **30 de noviembre de 2023**, se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Arqueología**, mediante **Resoluciones Decanales N° 036, 037, 038-D-FCCTA-UNICA-2023**; disponiéndose su traslado a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 29 del



artículo 13° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, mediante Informes N° 274-2023 y 012-2024-GyT-SG-UNICA, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad de los expedientes estando aptos para ser elevados a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **19 de enero de 2024**, acordó **CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación; Grado Académico de Bachiller en Turismo y Grado Académico de Bachiller en Arqueología**, a los egresados de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de fecha 19 de enero de 2024*; y en uso a las atribuciones conferidas al rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**; a los egresados de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	R.D. N°
1	CHACALIAZA RAMOS JOSE MANUEL	20133400	N° 002-D-FCCTA-UNICA-2024
2	COCHACHI DE LA CRUZ LIESEL SOFIA	20162760	N° 017-D-FCCTA-UNICA-2023
3	DE FRANCA TURKMANI LUIS FERNANDO	20164399	N° 019 -D-FCCTA-UNICA-2023
4	GARCIA PACHAS SARA SOFIA SILVANA	20175561	N° 003-D-FCCTA-UNICA-2024
5	GODOMAR YLLANES WALTER	20160640	N° 004-D-FCCTA-UNICA-2024
6	GUERRERO CARMEN TAMIKO ISABEL	20172535	N° 006-D-FCCTA-UNICA-2024
7	GUEVARA ASCENCIO LUIS ALDO	20161890	N° 005-D-FCCTA-UNICA-2024
8	HERNANDEZ MUÑANTE SILVERT ALEXIS	20164409	N°020 -D-FCCTA-UNICA-2023
9	HERRERA TORNERO FIORELLA	20160641	N° 021-D-FCCTA-UNICA-2023
10	HOSTIA DONAYRE ANA CECILIA	95004069	N° 022-D-FCCTA-UNICA-2023
11	LOPEZ GONZALES KRIS LAURA	20164412	N° 023-D-FCCTA-UNICA-2023
12	ROJAS TRIGOSO MARJORIE LINET	20146552	N° 024-D-FCCTA-UNICA-2023
13	SOSAYA SILVESTRE ERICKS ESTEBAN	20144584	N° 025-D-FCCTA-UNICA-2023
14	TASAYCO HERNANDEZ NICOLAS ENRIQUE	20156268	N° 026-D-FCCTA-UNICA-2023

Artículo 2°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN TURISMO**; a los egresados de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	R.D. N°
1	ALTAMIRANO DIAZ DANIKZA DEL ROSARIO	20164421	N° 027-D-FCCTA-UNICA-2023
2	BARRAZA CARRASCO YELKA ROCIO	20064456	N° 028-D-FCCTA-UNICA-2023
3	BRAVO GARCIA DANIEL ESTEBAN	20160649	N° 029-D-FCCTA-UNICA-2023
4	CANCHO MONTOYA SUSY ESTELA	20161909	N° 030-D-FCCTA-UNICA-2023

5	COAQUIRA LOPE FANNY MARGOT	20164973	N° 031-D-FCCTA-UNICA-2023
6	GARCIA TUEROS CAROLINA MARISELA	98000802	N° 032-D-FCCTA-UNICA-2023
7	HUARCAYA HUAMANI JIMMY CARLOS	20125554	N° 033-D-FCCTA-UNICA-2023
8	OLIVARES MUNAYCO ZURINDER STHEPANI	20160655	N° 008-D-FCCTA-UNICA-2024
9	SIMON LIMASCCA GISELA VANESA	20161926	N° 034-D-FCCTA-UNICA-2023
10	VILLEGAS PEREZ ADALIZ IRENE	20161930	N°035 -D-FCCTA-UNICA-2023

Artículo 3°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ARQUEOLOGÍA**; a los egresados de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, que se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	R.D. N°
1	CHACALTANA JIMENEZ ELENDER SILVANA KATIUSKA	20124743	N° 036-D-FCCTA-UNICA-2023
2	LARA HUAMANI STIVEN SAUL	20152529	N° 037-D-FCCTA-UNICA-2023
3	PICHARDI CCOELLO JESUS ABEL	20161941	N° -038-D-FCCTA-UNICA-2023

Artículo 4°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Cecilia Paquita Uribe Quiroz
Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz
RECTORA (e)



Marsha Kristy Ore Choque
Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARÍA GENERAL

